

Orientación para familias inmigrantes y refugiadas: el sistema de bienestar de menores

(Guidance for Immigrant and Refugee Families: The Child Welfare System)

Todas las familias pueden necesitar ayuda cuando la vida se pone difícil. Las familias inmigrantes y refugiadas enfrentan desafíos adicionales que pueden hacer que sea más difícil mantener a sus familias seguras y saludables. Si estas dificultades ponen en peligro la salud y el bienestar de los niños, la familia puede llegar a la atención del sistema de bienestar de menores.

Esta hoja informativa tiene como objetivo ayudar a las familias inmigrantes y refugiadas a comprender qué es el sistema de bienestar de menores de los Estados Unidos y cómo puede ayudar a mantener seguros a sus hijos. También discute algunos de los problemas que las familias inmigrantes y refugiadas pueden enfrentar si se ven involucradas con el sistema de bienestar de menores y sus derechos en estas situaciones.

SECCIONES INCLUIDAS

¿Qué es el sistema de bienestar de menores?

¿Por qué mi familia está involucrada con el sistema de bienestar de menores?

Colaborar con el sistema de bienestar de menores hacia metas familiares

Cuestiones relacionadas con el bienestar de menores y el control migratorio

Conclusión

TÉRMINOS COMUNES DE BIENESTAR DE MENORES

abuso y negligencia de menores	Cualquier acto o falta de acción reciente por parte de un padre, una madre o proveedor de cuidado que resulte en la muerte, daño físico o emocional grave, abuso sexual o trata de personas, o un acto o falta de acción que presente un riesgo inminente de daño grave. (También llamado “ maltrato de menores ”).
cuidado de crianza	Cuidado sustituto para niños colocados aparte de sus padres o tutores legales en el que el niño es colocado por una agencia Estatal para vivir en un hogar temporal con parientes o padres de crianza.
cuidado por parientes	Cuando una agencia de bienestar de menores se encarga de organizar que los niños sean colocados bajo el cuidado de otros familiares mientras que sus padres o tutores legales no pueden cuidar de ellos.
padre o madre de crianza	Adultos que proporcionan un hogar temporal y apoyo a los niños que han sido retirados de sus hogares. La(s) persona(s) pueden ser parientes o no parientes y deben tener licencia para brindar cuidado a los niños en cuidado de crianza.
plan del caso	Un documento desarrollado conjuntamente por la familia y la agencia de bienestar de menores que describe los resultados, las metas y las tareas relacionadas con el cuidado de un niño mientras el niño está en cuidado fuera del hogar (como cuidado de crianza o cuidado por parientes).
servicios de prevención	Servicios que apoyan y fortalecen a las familias para evitar que ocurra el maltrato de menores. Por lo general, estos incluyen métodos o actividades que buscan reducir o evitar problemas específicos o predecibles, proteger el estado actual de bienestar o promover los resultados o comportamientos deseados.
servicios de protección de menores (CPS, sigla en inglés)	El organismo de servicios sociales designado (en la mayoría de los Estados) para recibir denuncias, realizar investigaciones y evaluaciones y prestar servicios a los niños y las familias en las que ha habido maltrato de un niño.
sistema de bienestar de menores	Un continuo de servicios diseñados para proteger a los niños, fortalecer a las familias para que cuiden de sus hijos y promover la permanencia cuando los niños no pueden permanecer con sus familias o regresar a ellas de manera segura.
trabajador(a) del caso	La persona en la agencia de bienestar de menores que ayudará a una familia a manejar su caso y cumplir con su plan de caso.

¿QUÉ ES EL SISTEMA DE BIENESTAR DE MENORES?

El sistema de bienestar de menores no es una entidad única. Es un grupo de servicios que trabajan juntos para promover el bienestar de los niños. Su agencia Estatal o local de servicios de protección de menores (CPS, sigla en inglés), que es responsable de recibir e investigar denuncias de abuso y negligencia de menores y evaluar las necesidades de los niños y las familias, es una parte de este sistema.

Pero la agencia de CPS también trabaja con otras organizaciones y agencias para asegurar que los niños y las familias reciban la ayuda y los servicios que necesitan. Esto puede incluir ayudar a las familias a acceder a ciertos servicios, como los servicios familiares proporcionados en el hogar para ayudar a mantener a la familia junta, cuidado de crianza temporal, atención de salud mental, tratamiento para uso indebido de sustancias, clases de habilidades parentales, servicios de violencia doméstica, asistencia laboral y asistencia financiera o de vivienda.

Los objetivos del sistema de bienestar de menores son **garantizar que los niños estén seguros** y vivan con una familia que los cuide y sea su familia legalmente permanente y **fortalecer a las familias** para que puedan cuidar mejor de sus hijos. Estas son algunas cosas que el sistema de bienestar de menores puede hacer:

- Investigar denuncias de posible abuso y negligencia de menores
- Proporcionar servicios de prevención a las familias que necesitan ayuda para proteger y cuidar a sus hijos
- Proporcionar refugio seguro temporal para los niños cuando no están seguros en sus hogares (por ejemplo, colocar a los niños bajo el cuidado de parientes o en hogares de cuidado de crianza)
- Organizar la reunificación de los niños con sus familias cuando la seguridad haya mejorado o encontrar otros arreglos permanentes para mantener a los niños seguros (por ejemplo, adopción u otros arreglos familiares permanentes)



Conozca más: el sistema de bienestar de menores en los Estados Unidos

Para obtener más información sobre el sistema de bienestar de menores en los Estados Unidos, vea las siguientes publicaciones de Child Welfare Information Gateway:

- [Cómo funciona el sistema de bienestar de menores](#)
- [Comprensión del bienestar de menores y los tribunales](#)

¿POR QUÉ MI FAMILIA ESTÁ INVOLUCRADA CON EL SISTEMA DE BIENESTAR DE MENORES?

Por lo general, las familias se ven involucradas con el sistema de bienestar de menores debido a una denuncia de sospecha de abuso o negligencia de un niño (esto también se llama "**maltrato de menores**"). En estos casos, la agencia de CPS puede comunicarse con la familia para obtener más información sobre la situación denunciada, evaluar si un niño está en riesgo de daño y trabajar con la familia para asegurar que tengan la ayuda y los servicios que necesitan para garantizar la seguridad del niño.

El sistema de bienestar de menores también puede involucrarse si un niño ya no tiene padres o tutores legales que lo cuiden (por ejemplo, en caso de la muerte de sus padres o tutores legales) o en situaciones de control de inmigración.

¿QUÉ SE CONSIDERA MALTRATO DE MENORES?

Diferentes culturas y países pueden tener creencias muy diferentes sobre lo que significa criar y cuidar a los niños de manera segura y saludable y quién es responsable de criar y cuidar a un niño. Lo que eso significa en los Estados Unidos puede ser diferente de lo que se acostumbra en su país de origen.

En los Estados Unidos, hay leyes que definen las responsabilidades legales de los padres hacia sus hijos. También hay leyes que definen lo que se considera abuso o negligencia para proteger a los niños de daños o maltrato. Estas leyes y definiciones pueden variar según el Estado en el que resida. Pero la mayoría de los Estados reconocen cuatro tipos principales de maltrato: **abuso físico, negligencia, abuso sexual y abuso emocional.**

Abuso físico

Una lesión física no accidental a un niño. Puede incluir puñetazos, golpes, patadas, mordeduras, sacudir, lanzar, puñaladas, asfixiar, golpes (con una mano u otro objeto), quemaduras o de otra manera causar daño físico. La disciplina física, como las nalgadas, no se considera abuso siempre que sea razonable y no cause lesiones corporales al niño.

Negligencia

No proporcionar las necesidades básicas de un niño, como alimentos, ropa, refugio, higiene y atención médica. También puede incluir otras formas de poner en peligro el bienestar de un niño (como no mandarlo regularmente a la escuela o no proporcionar una supervisión adecuada). **NOTA: No tener suficiente dinero** para satisfacer las necesidades básicas **no se considera maltrato**. Pero una agencia de bienestar de menores podría involucrarse si la falta de una familia de usar la información y los recursos disponibles para cuidar a su hijo pone en riesgo su salud o seguridad.

Abuso sexual

Incluye actividades de un padre, una madre u otro proveedor de cuidado (o de otro adulto con el conocimiento o falta de protección de los padres) como tocar de manera inapropiada los genitales de un niño, penetración, incesto, violación, sodomía, exposición indecente y explotación a través de la prostitución o la producción de materiales pornográficos.

Maltrato emocional

Un patrón de comportamiento que daña el desarrollo emocional o el sentido de autoestima de un niño. A veces también se le llama "abuso psicológico". Esto puede incluir niveles extremos de crítica, amenazas o rechazo.

Si se notifica a una agencia de CPS que su familia puede estar en riesgo de estos tipos de maltrato, un trabajador social de CPS puede comunicarse con usted para obtener más información sobre lo que está sucediendo. Su trabajador de caso puede ser un buen recurso para encontrar formas saludables de lidiar con cualquier problema que su familia pueda estar enfrentando. Las siguientes secciones incluyen más información sobre cómo los trabajadores de caso pueden ayudar.



Conozca más: la crianza de los niños en los Estados Unidos

Los siguientes recursos de Child Welfare Information Gateway pueden ayudar a las familias inmigrantes y refugiadas a obtener más información sobre la crianza de los hijos y las leyes de crianza en los Estados Unidos:

- [Orientación para familias inmigrantes y refugiadas: la crianza de los hijos en un país nuevo](#) discute problemas que las familias inmigrantes y refugiadas pueden enfrentar que podrían afectar el bienestar de sus hijos y familia.
- [¿Qué es el abuso y la negligencia de menores? Reconociendo los indicios y los síntomas](#) ofrece más información sobre lo que se considera abuso y negligencia en los Estados Unidos.
- [Definitions of Child Abuse and Neglect \(en inglés\)](#) [Definiciones de abuso y negligencia de menores] incluye resúmenes de leyes de maltrato para todos los Estados y territorios de Estados Unidos.

También puede visitar [USAHello](#), un centro de información en línea gratuito para inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiados, para obtener más información sobre [la crianza de los hijos y las leyes de crianza en los Estados Unidos](#).

COLABORAR CON EL SISTEMA DE BIENESTAR DE MENORES HACIA METAS FAMILIARES

El sistema de bienestar de menores existe para garantizar la seguridad de los niños y asegurar que las familias reciban la ayuda que necesitan para mantenerse saludables y unidas. Su trabajador de caso puede ser un recurso para ayudarlo a usted y a su familia a alcanzar sus metas familiares y cumplir con las expectativas de su plan de caso (si tiene uno). Esta sección presenta algunas cosas para tener en cuenta que pueden ayudarlo a usted y a su trabajador de caso a satisfacer las necesidades de su familia.

EL PROPÓSITO PRINCIPAL DEL SISTEMA DE BIENESTAR DE MENORES ES AYUDAR A SU FAMILIA A MANTENERSE SEGURA Y UNIDA.

Comprender cómo funcionan los sistemas sociales y gubernamentales en un nuevo país lleva tiempo y puede ser confuso. También puede ser muy diferente de lo que estaba acostumbrado en su país de origen. Es posible que haya venido de un país en el que las agencias gubernamentales a menudo no se involucran en situaciones familiares. O es posible que haya aprendido a temer o no confiar en los sistemas y agencias para ayudar y no lastimar a las personas y familias. Puede ser difícil superar estos sentimientos, incluso una vez que está en los Estados Unidos. Es posible que, al principio, no confíe o entienda por qué el sistema de bienestar de menores se comunica con usted.

Trabajar con un profesional de CPS para abordar problemas familiares puede no ser algo a lo que esté acostumbrado. Pero podría ayudar tener en cuenta que su objetivo principal es asegurar que los niños estén seguros y que su familia tenga la ayuda que necesita. **Excepto en circunstancias inusuales y extremas, el plan para la mayoría de las familias se centra en mantener a la familia unida o reunirlos una vez que se haya abordado cualquier problema que ponga en riesgo la seguridad de un niño.**

Idealmente, usted y su trabajador de caso deben establecer una relación en la que se sienta cómodo siendo abierto sobre sus necesidades y preocupaciones. Esto también le permitirá a su trabajador de caso comprenderlo mejor a usted y a su familia y encontrar las mejores maneras de ayudar a su familia.

Por ejemplo, podría ser útil para usted hablar con su trabajador de caso sobre cualquier preocupación o preferencia cultural, como sus preferencias para saludarse o comunicarse entre sí o quién debería estar presente en las reuniones familiares (como abuelos, tías o tíos, u otros miembros de la familia). Comparta con su trabajador de caso cómo prefiere que lo contacten (por ejemplo, por teléfono o correo electrónico), si necesita ayuda con el transporte a las reuniones o para programar reuniones en horarios específicos, y demás.

LAS AGENCIAS DE BIENESTAR DE MENORES NO ESTÁN OBLIGADAS A INFORMAR SU ESTATUS MIGRATORIO.

Las agencias de bienestar de menores pueden hacer preguntas sobre el estatus migratorio de su familia para sus propios registros. **Pero no están obligadas por ley Federal a compartir esta información con otras agencias gubernamentales, incluidas las agencias de control de inmigración. También es importante saber que su estatus migratorio (por ejemplo, si está indocumentado o si su estatus migratorio es incierto) no es en sí mismo motivo para perder sus derechos parentales.**

Si le preocupa cómo se utilizará la información de su estatus migratorio, pregunte a su trabajador de caso sobre las políticas de confidencialidad de la agencia y cómo protegerán su información. Puede solicitar estas políticas por escrito y en su propio idioma.

Hay varias razones por las que puede ser útil compartir su estatus migratorio con su trabajador de caso. Estas pueden incluir asegurarse de que puede cumplir con su plan de caso y obtener referencias para ayuda legal de inmigración.

Cumplimiento con su plan de caso

Usted y su trabajador de caso pueden desarrollar un plan de caso para la situación de su familia. Este plan puede incluir metas y requisitos que los padres o tutores legales deben cumplir para abordar los problemas que llevaron a su familia a la atención del sistema de bienestar de menores. Estas metas podrían incluir requerir que los padres o tutores legales accedan a servicios como asistencia de empleo o de vivienda, clases de crianza o tratamiento por uso indebido de sustancias u otros servicios.

Pero su estatus migratorio podría afectar si usted es elegible o no para acceder a estos servicios. Por ejemplo, la mayoría de los programas Federales (como el [Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria](#); SNAP, sigla en inglés) están disponibles para niños nacidos en los Estados Unidos, pero pueden no estar disponibles para sus padres indocumentados. Si no puede cumplir con los requisitos de su plan de caso, podría afectar si su familia puede permanecer unida o no.

Un trabajador de caso podría ayudarle a averiguar a qué servicios y asistencia puede acceder, independientemente de su estatus migratorio o el de su hijo. Por ejemplo, si ha tenido dificultades para encontrar atención médica asequible para su hijo, puede haber servicios de atención médica gratuitos o de bajo costo disponibles en su comunidad, incluso si usted o su hijo están indocumentados. Las personas con estatus de refugiado pueden acceder a servicios específicos para refugiados, como la asistencia profesional para refugiados y el Programa de Asistencia en Efectivo para Refugiados. (Consulte la página web de USAHello [Beneficios públicos para refugiados y asilados](#) para obtener más información).

Hable con su trabajador de caso sobre las necesidades de su familia o los servicios a los que tiene problemas para acceder para cumplir con su plan de caso. Si usted está indocumentado, puede haber otro tipo de asistencia disponible a nivel comunitario, a través de instituciones religiosas u otras organizaciones locales, independientemente de su estatus migratorio.

Si usted es un refugiado, puede estar recibiendo [servicios de reasentamiento de refugiados \(enlace en inglés, disponible en español\)](#) o tener un administrador asignado a su caso de reasentamiento. Su proveedor de servicios de reasentamiento de refugiados también podría ayudarle a acceder a los servicios y recursos requeridos en su plan de caso de bienestar de menores. Incluso quizás pueda coordinar con su trabajador de caso de bienestar de menores para ayudar a su familia a cumplir con los objetivos de su plan de casos de bienestar de menores.



Conozca más: acceso a servicios de atención médica y de salud mental

Los tipos de servicios de atención médica y de salud mental a los que puede acceder pueden variar según su estatus migratorio.

Los siguientes servicios pueden ayudarlo a encontrar atención médica asequible o gratuita en su comunidad, incluidas las referencias a servicios de salud mental, ya sea que tenga o no seguro e **independientemente de su estatus migratorio**:

- [Free Clinic Directory \(en inglés\)](#) [Directorio de Clínicas Gratuitas]
- [Health Center Program \(en inglés\)](#) [Programa de Centros de Salud]
- [National Association of Free and Charitable Clinics \(en inglés, disponible en español\)](#) [Asociación Nacional de Clínicas Gratuitas y Benéficas]

Las familias con estatus de refugiado pueden visitar el sitio web de la Oficina de Reasentamiento de Refugiados de la Administración para Niños y Familias (Administration for Children and Families, Office of Refugee Resettlement) para encontrar información de contacto para el [coordinador de salud de refugiados de su Estado \(en inglés, disponible en español\)](#) o seleccionar su Estado de residencia en un [mapa de recursos y contactos de reasentamiento de refugiados \(en inglés, disponible en español\)](#).

También puede consultar la página web de HealthCare.gov para obtener más información sobre [la cobertura médica para inmigrantes](#).

Referencias a asistencia legal de inmigración

Si tiene problemas con su estatus migratorio, su trabajador de caso puede conectarlo con servicios legales de inmigración que son de bajo costo o gratuitos. Estabilizar su situación de inmigración es parte de crear un ambiente hogareño estable y saludable para los niños. También podría facilitar que su familia acceda a los servicios que su plan de caso puede requerir.

Dependiendo de su situación, usted o su hijo podrían ser elegibles para un alivio de inmigración que podría permitirle a usted o a su hijo permanecer en los Estados Unidos legalmente, y posiblemente acceder a servicios de ayuda. Su trabajador de caso podría ayudarlo a averiguar si usted o su hijo podrían ser elegibles para estas opciones de alivio y conectarlo con un profesional legal de inmigración que pueda ayudarlo con el proceso de solicitud. Consulte el sitio web de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (U.S. Citizenship and Immigration Services) para leer sobre los [programas y las protecciones humanitarias](#) y las opciones de [residencia permanente](#), conocida como Tarjeta Verde o "Green Card".

Un profesional legal también podría ayudarlo a averiguar si su uso de ciertos servicios públicos podría afectar su estatus migratorio debido al estatuto de inadmisibilidad de carga pública. Consulte los [recursos sobre carga pública](#) del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos para obtener más información. El Immigrant Legal Resources Center también tiene una lista de [servicios que son seguros de usar \(en inglés, disponible en español\)](#) que detalla los servicios de beneficio público que no cuentan para la evaluación de carga pública.



Conozca más: acceso a servicios legales

Si desea comenzar a buscar ayuda legal de inmigración de bajo costo o gratuita, visite los siguientes sitios web:

- [Búsqueda de abogados de inmigración](#), de la Asociación de Abogados de Inmigración Americana (American Immigration Lawyers Association)
- [ImmigrationLawHelp.org \(en inglés, disponible en español\)](#)
- [National Immigration Legal Services Directory \(en inglés, disponible en español\)](#) [Directorio Nacional de Servicios Legales de Inmigración]

LAS AGENCIAS DE BIENESTAR DE MENORES DEBEN ADAPTARSE A SUS NECESIDADES LINGÜÍSTICAS.

Es de vital importancia que entienda todo lo que está ocurriendo en el caso de su familia. Es posible que las agencias de bienestar de menores no siempre tengan intérpretes o documentos traducidos disponibles para todos los idiomas o dialectos. **Pero las agencias deben brindarle asistencia lingüística para asegurar que usted y su familia entiendan lo que está sucediendo, comprendan lo que deben hacer para cumplir con los requisitos de su caso y puedan comunicarse de manera efectiva con todas las personas involucradas en su caso.** Esto puede incluir proporcionarle materiales escritos en su idioma de preferencia, tener personal bilingüe disponible y proporcionar un intérprete sin costo alguno para usted.

Cuando sea posible, su trabajador de caso también debe asegurarse de que cualquier servicio al que usted o su hijo deban acceder esté disponible en su idioma preferido. Esto puede incluir cosas como asegurar que los servicios de consejería o educación para padres estén disponibles en su idioma. Si su hijo es colocado temporalmente en otro hogar (por ejemplo, con una familia de cuidado de crianza), también puede incluir tratar de colocar a su hijo en un hogar donde los proveedores de cuidado puedan hablar y entender el idioma principal de su hijo. Si usted o su familia tienen que comparecer ante el tribunal, el tribunal debe proporcionarle servicios de acceso lingüístico que le permitan participar de manera significativa y comprender el proceso.

Niños como intérpretes

Los niños a menudo pueden aprender nuevos idiomas más rápidamente que sus padres. Al igual que muchas familias inmigrantes y refugiadas, es posible que, si su hijo puede hablar inglés, usted esté acostumbrado a pedirle a su hijo que interprete por usted para comunicarse con personas que no hablan su idioma.

Pero hacer que su hijo interprete por usted, especialmente en situaciones complicadas como reuniones con un trabajador de bienestar de menores o en visitas médicas, puede ser perjudicial para su bienestar. Pone mucho estrés en el niño para interpretar correctamente la información compleja. También puede hacer que el niño sienta que es responsable del bienestar de sus padres y su familia. En situaciones que involucran servicios de bienestar de menores, también podría significar que el niño tendría que interpretar información sobre circunstancias traumáticas o difíciles.

Si usted siente que no puede comunicarse en inglés de manera efectiva con su trabajador de caso, proveedor de servicios u otra persona involucrada en su caso (por ejemplo, un médico, consejero, abogado, juez), la mejor opción es pedirles que proporcionen un intérprete. **Ninguna persona involucrada en su caso debe pedir que su hijo sirva como su intérprete.** Al solicitar un intérprete, puede evitar causarle estrés adicional a su hijo durante un momento ya difícil. Un intérprete será un profesional que entienda los temas que debe discutir.

CUESTIONES RELACIONADAS CON EL BIENESTAR DE MENORES Y EL CONTROL MIGRATORIO

Si usted o sus hijos tienen estatus legales pendientes o están indocumentados, hay varias cosas que debe saber y hacer para ayudar a garantizar el bienestar y la unidad de su familia.

LOS DERECHOS DE SU FAMILIA

Su hijo tiene derecho a asistir a la escuela primaria y secundaria pública, sin importar el estatus migratorio o de ciudadanía de su hijo o del suyo propio.

Todos los niños en los Estados Unidos tienen este derecho, incluso los niños indocumentados y los niños con padres indocumentados.

Las escuelas públicas deben asegurarse de que los niños que no hablan o están aprendiendo inglés reciban servicios de asistencia lingüística para que puedan participar en las lecciones y actividades escolares y continuar aprendiendo inglés. Las escuelas también deben asegurarse de que todos los padres tengan información sobre la escuela de su hijo en un idioma que puedan entender, incluida información sobre la inscripción, las clases de sus hijos y los programas y actividades escolares.

Los Departamentos de Justicia y de Educación de Estados Unidos crearon una hoja informativa, [Cómo enfrentarse a la discriminación basada en el origen nacional y la condición de inmigrante: recurso para familias y educadores](#), sobre los derechos que todos los niños tienen en los Estados Unidos relacionados con su educación. También tiene información sobre lo que las personas pueden hacer si sienten que se han violado los derechos de sus hijos a la educación. La hoja informativa está disponible para descargar [en varios idiomas en el sitio web del Departamento de Justicia](#).

La página web de USAHello sobre la [ley de educación y derechos](#) también tiene explicaciones fáciles de leer sobre los derechos educativos en los Estados Unidos.

Usted tiene derecho a recibir servicios e información relacionada con su caso en su idioma.

Las agencias y organizaciones que reciben financiamiento del gobierno Federal [deben proporcionar asistencia lingüística \(enlace en inglés\)](#) para personas que tienen un dominio limitado del inglés (es decir, personas cuyo idioma principal no es el inglés y que tienen dificultades para comunicarse en inglés).

La asistencia lingüística puede incluir cosas como proporcionarle traducciones de documentos e información importantes o proporcionarle un intérprete de forma gratuita. Los tipos de agencias y organizaciones que deben proporcionarle asistencia lingüística incluyen tribunales Federales y pueden incluir tribunales Estatales y locales, hospitales, servicios sociales y agencias de bienestar de menores, y escuelas, si reciben dinero del Gobierno Federal.

Para obtener una descripción general sencilla de sus derechos de acceso lingüístico, visite la página web [Cómo obtener asistencia legal en su idioma: Derechos de acceso al idioma en las oficinas de asistencia legal](#) en el sitio web de LawHelp.org.

Sus derechos parentales no pueden ser terminados simplemente por tener un estatus migratorio indocumentado o incierto.

Los padres que se ven involucrados con los servicios de bienestar de menores podrían estar preocupados por sus derechos parentales si su trabajador de caso o agencia de CPS descubre que ellos o su hijo están indocumentados o tienen un estatus incierto. Sin embargo, los padres inmigrantes y refugiados tienen los mismos derechos parentales que cualquier otra persona en los Estados Unidos, independientemente de su estatus migratorio.

Esto significa que, incluso si usted está indocumentado, usted conserva los derechos parentales y la custodia de su hijo. Los derechos de los padres solo pueden terminarse involuntariamente (es decir, sin que el padre o la madre esté de acuerdo) si un tribunal determina que el niño no puede permanecer de manera segura en su hogar debido al riesgo de daño por parte del padre o la madre o la incapacidad del padre o la madre para satisfacer las necesidades básicas del niño. Pero el simple hecho de estar indocumentado no es motivo para la terminación de los derechos parentales.

Sus derechos parentales no pueden ser terminados porque usted está detenido o lo han deportado.

Si usted es detenido o deportado por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, sigla en inglés), aún conserva sus derechos parentales y la custodia de sus hijos. También tiene derecho a tomar decisiones sobre lo que quiere que suceda con sus hijos y quién desea que cuide de ellos en su ausencia.

Pero los padres que son detenidos o deportados tendrán más dificultades para organizar el cuidado de sus hijos si están bajo custodia de ICE o en otro país. También tendrán más dificultades para cumplir con los requisitos de un plan de caso de bienestar de menores si no pueden acceder a los servicios o cumplir con los plazos establecidos en el plan. **Esto podría poner a los padres detenidos o deportados en riesgo de perder sus derechos parentales.**

La Directiva 11064.3 de ICE [Interés parental de padres y tutores legales no ciudadanos de niños menores de edad o adultos incapacitados](#) describe los procedimientos y políticas que ICE debe seguir para asegurar que los padres que son detenidos o deportados no pierdan sus derechos parentales. Esto incluye permitir a los padres una llamada telefónica para hacer arreglos para el cuidado de sus hijos (como contactar a un miembro de la familia o un abogado de inmigración) y asegurar que los padres puedan mantenerse en contacto o visitar a sus hijos, asistir a los procedimientos judiciales de bienestar de menores y custodia, y hacer las cosas requeridas en un plan de caso para reunificar a la familia.

Si está en riesgo de detención o deportación, es importante que usted y sus seres queridos se familiaricen con la Directiva, conozcan sus derechos como padres y tengan un plan para el cuidado de sus hijos (consulte la sección final de esta hoja informativa para obtener información sobre los planes de preparación familiar). Acceda al contenido completo de la Directiva en la página web [ICE Detained Parents Directive \(en inglés\)](#) [Directiva de los Intereses de Padres]. Para información en español, vea [Resumen de la Directiva de los Intereses de Padres](#).



Conozca más: información sobre sus derechos

Women's Refugee Commission tiene varios recursos [para familias \(en inglés y español\)](#) que están en riesgo de separación debido a la deportación. Muchos de estos recursos están disponibles en español:

- [Conozca sus derechos de maternidad y paternidad: si es arrestada/o por ICE dentro del territorio de los Estados Unidos](#)
- [¿Qué sucede con mis hijos? Cómo preservar la unidad familiar y proteger los derechos de paternidad al enfrentarse a la deportación](#)

Otros recursos para conocer sus derechos y qué hacer si es detenido o deportado:

- [Parent Know Your Rights Guides \(en inglés\)](#) [Guías Estatales sobre los derechos parentales] (American Bar Association)
- [Conozca sus derechos](#) (Inmigrante Informado)
- [Derechos de los inmigrantes](#) (Unión Americana de Libertades Civiles; ACLU, sigla en inglés)
- [Conozca sus derechos: todos tienen ciertos derechos básicos, sin importar quién es presidente](#) (National Immigration Law Center)
- [Recursos para personas detenidas en los Estados Unidos](#) (Freedom for Immigrants)

Si está involucrado en un caso de bienestar de menores y no está satisfecho con la forma en que se maneja su caso, consulte la publicación de Child Welfare Information Gateway [De la queja a la resolución: entendiendo el proceso de reclamos del sistema de bienestar de menores](#). Esta hoja informativa está diseñada para padres y otros proveedores de cuidado que buscan información sobre la mejor manera de resolver sus diferencias con un proveedor de servicios u otro profesional de bienestar de menores.

EL PLAN DE PREPARACIÓN DE SU FAMILIA

Todas las familias deben tener un plan para asegurar que sus hijos sean cuidados y que todos en la familia se mantengan seguros en caso de emergencia. Esto es especialmente cierto si hay miembros de su familia que están en riesgo de detención o deportación debido a su estatus migratorio.

Un plan de preparación familiar incluye información importante sobre los miembros de la familia, documentos familiares importantes y planes escritos para el cuidado de los niños si un padre o tutor legal es detenido o deportado. **Estos son algunos ejemplos de lo que podría incluirse en un plan:**

- **Documentos familiares importantes** como certificados de nacimiento y matrimonio, registros médicos, pasaportes, registros de inmigración y otras pruebas de identificación
- **Poder notarial u otro documento legal** que otorga a una persona de confianza la autoridad para cuidar a un niño si sus padres no pueden hacerlo

- **Contactos de emergencia** para otros miembros de la familia o amigos de confianza
- **Información e instrucciones de atención médica para todos los miembros de la familia**, incluidas alergias, afecciones médicas y cualquier medicamento necesario
- **Información sobre la escuela de los niños**, como su ubicación y horarios de recogida y entrega, para que un adulto de confianza pueda recoger a los niños si es necesario

Los padres deben hablar con sus hijos sobre el plan familiar, de una manera apropiada para su edad.

Los niños deben aprender los detalles básicos del plan, como a quién se le permite recogerlos de la escuela y dónde se guardan los documentos importantes. Los padres también deben asegurarse de que sus hijos se sientan cómodos con el plan y con quienes están designando como cuidadores de los niños.

Los padres también deben informar a la escuela, guardería u otros programas de sus hijos sobre quién puede recoger a los niños y quiénes son sus contactos de emergencia. Finalmente, los padres deben hablar con sus familiares, amigos o contactos de emergencia de confianza sobre el plan para que todos sepan qué hacer.



Conozca más: haga un plan para su familia

Para obtener más información sobre los planes de preparación familiar y cómo crear un plan para su familia, consulte los siguientes recursos:

- [Plan de preparación familiar](#) (Immigrant Legal Resource Center)
- [Pasos para preparar a su familia](#) (Inmigrante Informado)
- [Prepare un plan: guía para padres inmigrantes para prevenir la separación familiar](#) (Women's Refugee Commission)
- [Emergency Preparedness for Immigrant Families: A 50 State Resource \(en inglés\)](#) [Preparación para emergencias para familias inmigrantes: un recurso de 50 estados] (CLINIC)
- [Protección de bienes y la custodia de los hijos ante la deportación: una guía para profesionales y organizaciones que ayudan a familias inmigrantes](#) (Appleseed Network)

CONCLUSION

Al igual que cualquier otra familia, las familias inmigrantes y refugiadas pueden enfrentar desafíos que los llevan a la atención del sistema de bienestar de menores. Pero estas familias tienen necesidades y desafíos únicos debido a su estatus migratorio o de refugiado.

Si su familia se ve involucrada con el sistema de bienestar de menores, es importante conocer sus derechos como padres y planificar la seguridad de su familia. Pero también es importante recordar que el propósito principal del sistema de bienestar de menores es ayudar a mantener a sus hijos y a su familia seguros y saludables. Su trabajador de caso puede ser un buen recurso si su familia está teniendo dificultades para encontrar la ayuda que necesita. Juntos, pueden asegurar que su familia alcance las metas de su plan de caso y se haga más fuerte y unida en su nuevo país.

CITA SUGERIDA:

Child Welfare Information Gateway. (2023). *Orientación para familias inmigrantes y refugiadas: el sistema de bienestar de menores*. U.S. Department of Health and Human Services, Administration for Children and Families, Children's Bureau. <https://www.childwelfare.gov/pubs/familias-inmigrantes-refugiadas-sistema-bienestar>

**COMPARTA SUS COMENTARIOS
CON NOSOTROS.**



Escanee el código QR para
realizar una breve encuesta
sobre esta publicación.



U.S. Department of Health and Human Services
Administration for Children and Families
Administration on Children, Youth and Families
Children's Bureau



Esta publicación forma parte del dominio público y puede ser descargada, reproducida y distribuida sin autorización. Al hacerlo, por favor dé crédito a Child Welfare Information Gateway. Disponible en línea en <https://www.childwelfare.gov/pubs/familias-inmigrantes-refugiadas-sistema-bienestar>.